



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 1 de Septiembre de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por BANCO BBVA COLOMBIA S.A. contra CARMEN ESTRELLA SOLARTE GAVIRIA, identificado con Radicación: 001-2014-000267-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	75 y 130 C. Ppal.	\$14.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	80, 116 y 137 C. Ppal.	\$34.160
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	-----	\$0
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	59 y 60 C. Ppal.	\$45.400
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITO	-----	\$0
GASTOS DE ENVÍO DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	151 C. Ppal.	\$6.068.050
TOTAL		\$6.161.610

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO

07 SEP 2016

A las 8:00 a.m., de hoy _____ fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 1 de Septiembre de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por COMPAÑÍA DE GERENCIAMIENTO DE ACTIVOS LTDA. contra JOSE LIVER CEDANO RUIZ y GLORIA PATRICIA PINEDA MURILLO, identificado con Radicación: 002-2002-000333-00.

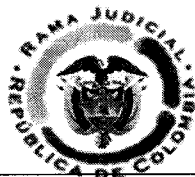
CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	105 B, 154, 176, 232 y 245 A C. Ppal.	\$26.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	115, 130, 159 y 195 C. Ppal.	\$16.800
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
GASTOS NOTARIALES	107 C. Ppal.	\$15.000
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	-----	\$0
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	106 C. Ppal.	\$15.000
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	152 C. Ppal.	\$40.000
HONORARIOS PERITO	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	262 C. Ppal.	\$3.200.000
TOTAL		\$3.312.800

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO 117
07 SEP 2016

A las 8:00 a.m., de hoy _____ fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 1 de Septiembre de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso Ejecutivo Mixto instaurado por LEASING BANCOLDEX S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL contra SOCIEDAD FORMAS Y VALORES S.A., identificado con Radicación: 002-2016-000062-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	-----	\$0
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	-----	\$0
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	-----	\$0
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITO	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	30 C. Ppal.	\$12.000.000
TOTAL		\$12.000.000

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO

A las 8:00 a.m., de hoy 07 SEP 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

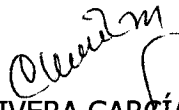


OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 05 Septiembre de 2.016.

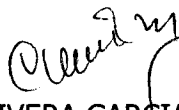
Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A. contra ELVIS JIMENEZ CAMACHO, identificado con Radicación: 003-2015-00168-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	30, 31, 32 C-1	\$21.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	-----	\$0
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	4 C-2	\$319.000
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	53 C-1	\$2 ' 120.000
TOTAL		\$2 ' 460.000


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 117

A las 8:00 a.m., de hoy 07 SEP 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 26 Agosto de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por BANCO DE BOGOTA S.A. contra RUBIEL ORREGO GOMEZ, identificado con Radicación: 003-2016-00052-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	24 C-1	\$7.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	28, 33, 40, 46 C-1	\$53.400
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	-----	\$0
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	62 C-1	\$2'424.000
TOTAL		\$2'484.400


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 117

A las 8:00 a.m., de hoy 07 SEP 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 117

07 SEP 2016

A las ocho 8:00 a.m., de hoy _____, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folios 63 a 67.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 1 de Septiembre de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso Ejecutivo Singular instaurado por BANCO de BOGOTA S.A. contra M & M COMERCIALIZADORA UNHO S.A., identificado con Radicación: 009-2012-000016-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	41,63,81,87, 138 y 147 C - 1	\$36.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	21, 27, 33, 37, 46, 56, 71 ^a , 73, 79, 80, 89, 93, 99, 105, 115, 121, 127, 133, 141, 152, 160 y 166 C- 1	\$353.400
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	176 C – 1	\$75.000
PÓLIZA JUDICIAL	-----	\$0
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITO	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	215 C-1	\$6.000.000
TOTAL		\$6.464.400

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO 117

A las 8:00 a.m., de hoy 07 SEP 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



*República de Colombia - Rama Judicial
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución
de Sentencia de Cali- Valle*

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 117

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 07 SEP 2016, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte demandada, en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, presentada por la parte demandante.

Carmen Emilia Rivera Garcia
CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 05 Septiembre de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por LUIS ALFONSO CLAVIJO SANCHEZ contra CARLOS FERNANDO OROZCO VARELA, identificado con Radicación: 013-2011-00038-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	37, 44 C-1	\$12.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	46, 46, 46, 68, 71 C-1	\$29.500
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	-----	\$0
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	140 C-1 27 C-3	\$15'524.840 \$15'000.000
TOTAL		\$30'566.340


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 117

A las 8:00 a.m., de hoy 07 SEP 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario